

80412

Contraloría General de la República :: SGD 06-03-2024 08:04
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0026442 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80412 GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL DE HUILA / DAISY AVILA MONTENEGRO
DESTINO 80413 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE HUILA / MARIBEL RAMIREZ MONTOYA
ASUNTO INFORME APOYO TÉCNICO PFR-80412-2020-36988 ENTIDAD: CAJA DE COMPENSACIÓN
OBS

Neiva,

2024IE0026442



Doctora:
MARIBEL RAMIREZ MONTOYA
Profesional Universitaria
Gerencia Colegiada del Huila
Neiva Huila

Asunto: Informe apoyo técnico PFR-80412-2020-36988
Entidad: Caja de Compensación Familiar del Huila

Cordial saludo:

Mediante oficio No. 2023IE0109268C1 del 17/01/2023 se me comisionó para rendir informe técnico, de acuerdo a lo señalado en la parte resolutive del Auto No. 626 fechado el 11 de octubre de 2023, de acuerdo “compare el informe de Apoyo Técnico elaborado el 23 de abril de 2021 con código SIGEDOC 2021IE0031481, con los archivos presentados por las presuntas responsables fiscales en sus versiones libres y/o los archivos actualizados que se solicitaron como pruebas, la base de datos de 8.194 registros de los códigos por procedimientos facturados por el contratista la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva...”

Para lo cual adjunto el informe respectivo que corresponde al cruce de la información.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,



DAISY AVILA MONTENEGRO
Profesional Universitaria G01
Gerencia Departamental Colegiada del Huila

Se adjunta un (1) archivo Excel.

Archivo: TRD-80412-077 Informes.

ANEXO 1

Informe apoyo técnico PFR-80412-2020-36988
Entidad: Caja de Compensación Familiar del Huila

INFORME TÉCNICO:

El ARTÍCULO PRIMERO del AUTO No. 626 del 11 de octubre de 2023, por el cual se solicita se designe apoyo técnico dentro del proceso ordinario de Responsabilidad Fiscal PRF 80412 – 2020 – 36988, la Doctora Doris Lorena Camacho Noguera solicita “... *para que rinda informe técnico dentro del PRF_80412-2020-36988, donde se compare el Informe de Apoyo Técnico elaborado el 23 de abril de 2021 con código SIGEDOC 2021IE0031481, con los archivos presentados por las presuntas responsables fiscales en sus versiones libres y/o los archivos actualizados que se solicitaron como pruebas, (...) la base de datos de 8.194 registros de los códigos por procedimientos facturados por el contratista La Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, en el análisis de la ejecución del Contrato E-41-115-2018 o la eventual acta de liquidación del contrato, las facturas pagadas y pendientes por pagar a la fecha, todas estas con sus respectivos soportes y la conciliación de glosas de facturas del Contrato E-41-115-2018, SE DEBERA TENER EN CUENTA PARA ESTE CRUCE, LA VIGENCIA DEL CONTRATO E-41-115-2018, FECHA real de la prestación del servicio, tener en cuenta el incremento de tarifas institucionales e IPC teniendo en cuenta lo estipulado en el No. 6 del Contrato E-41-115-2018 A partir de enero de 2019 las tarifas institucionales se incrementarán en el porcentaje del IPC a 31 de diciembre de 2018.*

Visto lo anterior la profesional desde su área y/o profesión deberá realizar su análisis, para verificar y/o establecer si persisten las irregularidades por las que se dio inicio al presente proceso de Responsabilidad Fiscal, además se deberá establecer claramente la cuantificación del daño patrimonial, si persiste el mismo”

Desarrollo del Apoyo Técnico

Para la realización del Apoyo Técnico comisionado se desarrolló el siguiente procedimiento:

Establecer y comprender la base de la información sobre la cual se estableció Informe de Apoyo Técnico elaborado el 23 de abril de 2021 por la Contadora Daisy Ávila con código SIGEDOC 2021IE0031481.

Se revisó el documento del informe técnico dentro del PRF_80412-2020-36988, elaborado el 23 de abril de 2021 con código SIGEDOC 2021IE0031481, en el cual se constató que este informe fue desarrollado utilizando la herramienta profesional de cruces de bases de datos con la información dispuesta y la información adicional

suministrada en el proceso por la entidad Comfamiliar del Huila por la ejecución del Contrato E-41-115-2018, celebrado con La Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, estableciéndose diferencias definitivas de 8.194 registros de los códigos por procedimientos facturados por \$372.250.752, teniendo en cuenta que la información inicial del proceso contenía 43.449 registros por \$869.030.041; lo cual está sustentado en el archivo “Resultados Cruce Tarifas Reportadas AT IP-Contrato E-41-115-2018.xlsx” y está basada en la información disponible del proceso a la fecha anterior al 23 de abril de 2021. De esta manera se encuentra que la información es coherente de acuerdo a los documentos remitidos por la entidad y los archivos de hojas de cálculo anexos para emitir el informe respectivo.

Revisión de los soportes presentados por las presuntas responsables fiscales en sus versiones libres y/o archivos actualizados que se solicitaron como pruebas, radicados con SIGEDOC 2022ER0138810 y 2022ER0138922 de fecha 29-08-2022, con sus anexos y los radicados 2022ER0139313 y 2022ER0139418 del 29/08/2022 con sus anexos, en la ejecución del Contrato E-41-115-2018 ejecución del Contrato E-41-115-2018.

Se verificó los soportes aportados a través de los radicados antes mencionados por las funcionarias de la Caja de Comfamiliar del Huila, las señoras Issi Margarita Quinto Herrera y la señora María Angelica Zúñiga Arenas, quienes entregaron los documentos que se relacionan en los oficios remisorios, los cuales fueron tomados como documentos soportes para este informe, así:

- Contrato E-41-115-2018.
- Certificación financiera contrato E-41-115-2018
- Archivo excel: análisis y respuesta resultados cruce tarifas reportadas AT IP contrato E-41-115-2018.xlsx.
- Archivos de facturas vinculadas PRF-80412-2020-36988, adjuntando 3279 documentos (3057 documentos soportes de facturas que corresponden al contrato y 222 documentos soportes de facturas que no corresponde al contrato).

Teniendo en cuenta los anexos de las facturas, así como las actas de versión libre de las presuntas responsables, se tomo como fundamento de comparación los resultados obtenidos del informe de Apoyo Técnico remitido con código SIGEDOC 2021IE0031481 del 23/04/2021, los cuales fueron utilizados para rendir el informe respectivo en su momento, y que se encuentra en el archivo denominado “Resultados Cruce Tarifas Reportadas AT IP-Contrato E-41-115-2018.xlsx”.

De esta manera se revisaron y verificaron la totalidad de los 3279 documentos soportes de facturas aportadas por las presuntas responsables, de la siguiente manera:

1. Teniendo en cuenta la base de la información de la Indagación Preliminar y de acuerdo al archivo Excel soporte de la misma denominado “Resultados Cruce Tarifas Reportadas AT IP-Contrato E-41-115-2018.xlsx”, se constataron 8192 registros en cada una de las hojas que hacen parte del mismo, realizándose cruce con el total de 3279 facturas aportadas, así:

ARCHIVOS INDAGACION PRELIMINAR	REGISTROS INDAGACION PRELIMINAR		FACTURAS CONTRATOS DIFERENTES		FACTURAS CONTRATO HALLAZGO	
	VALOR DIFERENCIAS	REGISTROS	VALOR DIFERENCIAS	REGISTROS	VALOR DIFERENCIAS	REGISTROS
1 tarifas POS Vs RIPS >100 Mil	188.740.270,00	719	15.524.368	2	173.215.902	717
2 tarifas POS Vs RIPS <100 Mil	45.884.794,00	5896	256.343	23	45.628.451	5873
3 tarifas POS Vs RIPS vigec2018	137.625.688,00	1579	34.312.851	449	103.312.837	1130
TOTALES	372.250.752,00	8194	50.093.562	474	322.157.190	7.720
TOTAL SOPORTES FACTURAS		3279		222		3057

De acuerdo al cuadro que antecede y que corresponde al resumen del cruce de los soportes, se estableció que 474 registros por \$50.093.562 no corresponden a la facturación objeto del contrato que hace parte del Hallazgo, el cual se encuentra detallado en el archivo denominado “Cruce facturas Contrato E-41-115-2018.xlsx”, pestaña denominada “Fact diferent contrato Hallazgo”; por lo tanto, la revisión se realiza a los 7720 registros, correspondientes a 3057 facturas del Contrato E-41-115-2018 por \$322.157.190.

2. La información de los archivos de la indagación preliminar y que hace referencia a 7720 registros se cruzó con los soportes presentados, lo cual corresponde a 3057 facturas del contrato, se verificó uno a uno los soportes determinándose que no se presentan diferencias en la facturación y que las tarifas se encuentran ajustadas a la tarifa autorizadas en el contrato, teniendo en cuenta los incrementos en el porcentaje tarifario, en relación a la facturación a partir del 01 de enero de 2019; dejándose evidencia del cruce en el archivo anexo al presente informe de apoyo técnico denominado “Cruce facturas Contrato E-41-115-2018.xlsx.”, pestaña “Facturas contrato hallazgo”.
3. Igualmente se verificó en la revisión de los soportes de pago, encontrándose que la totalidad de las facturas se encuentran pagadas, como se evidencia en los respectivos soportes de pago (archivo: comprobantes de pago contable.pdf y Relación de pagos facturas contrato E-41-115-2018.xlsx remitidas por la entidad) y que se relaciona en el archivo de este informe denominado “Cruce facturas contrato E-41-115-2018.xlsx.”

Conclusiones

1. En la revisión del documento del informe de apoyo técnico 80412-2020-36988, elaborado el 23 de abril de 2021 con código SIGEDOC 2021IE0031481, se encuentra que la información de la Indagación preliminar es coherente de acuerdo a los documentos remitidos por la entidad para esa época, igualmente en la revisión de los archivos de hojas de cálculo anexos para emitir el informe respectivo en la Indagación Preliminar con los cuales se establecieron diferencias definitivas de 8.194 registros de los códigos por procedimientos facturados por \$372.250.752 se encuentran ajustados al informe respectivo en la indagación preliminar.
2. Ahora bien, después de revisar cada una de las facturas y soportes, se estableció que, del total de registros, 474 por \$50.093.562 no corresponden a la facturación objeto del contrato que hace parte del Hallazgo, lo cual se encuentra detallado en el archivo denominado "Cruce facturas Contrato E-41-115-2018.xlsx", pestaña denominada "Fact diferent contrato Hallazgo"; por lo tanto, la revisión se realizó a los 7720 registros de 3057 facturas del Contrato E-41-115-2018 por \$322.157.190.
3. En la revisión de la totalidad de los soportes: facturas y comprobantes de pago y el cruce de los mismos, no se presentan diferencias en la facturación y las tarifas se encuentran ajustadas a las tarifas autorizadas en el contrato, teniendo en cuenta los incrementos en el porcentaje tarifario, en relación a la facturación a partir del 01 de enero de 2019. Es de aclarar que se verificó uno a uno los soportes determinándose que no se presentan diferencias en la facturación y que las tarifas se encuentran ajustadas a la tarifa autorizadas en el contrato; dejándose evidencia del cruce en el archivo anexo al presente informe de apoyo técnico denominado "Cruce facturas Contrato E-41-115-2018.xlsx.", pestaña "Facturas contrato hallazgo".